

¿Cortesía o descortesía? La imagen del entrevistado vs. la imagen del entrevistador

CATALINA FUENTES RODRÍGUEZ
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESUMEN: El artículo analiza una entrevista de M. A. Iglesias en el diario *El País*, en la que la periodista no adopta una actitud cortés hacia el entrevistado, sino que, por el contrario, tiene el papel dominante. Aquí la imagen del emisor es la privilegiada, sacrificando al receptor. Utiliza para ello diversos mecanismos lingüísticos: reorienta las informaciones ofrecidas por el entrevistado o plantea preguntas sobre las inferencias que deduce de lo dicho por este (el portavoz de la Conferencia Episcopal, Martín Camino). El resultado es un acto eminentemente descortés que parece ser constitutivo de un género: el periodismo de autor.

Palabras clave: cortesía verbal, género periodístico, acto de habla, imagen positiva / negativa, información, pragmalingüística.

ABSTRACT: This article analyzes an interview with Mr Martín Camino, spokesman of the Spanish Episcopal Conference, by journalist M. A. Iglesias in newspaper *El País*. There, the journalist adopts a prominent position of power, relinquishing any attitude of politeness towards the interviewee. Thus, the speaker's face is privileged to the detriment of the hearer's. By means of different linguistic techniques the journalist reorientates the information provided by the interviewee, or poses questions about the inferences that she makes from Martín Camino's replies, resulting in an impolite act. Such a procedure might be classified as a special genre of journalism tentatively termed as authorial.

Keywords: linguistic politeness, journalistic genre, speech acts, positive / negative face, information, pragmalinguistics.

0

Nos vamos a acercar a una entrevista publicada en *El País* (20-12-2004) que a primera vista parece no respetar el concepto que habitualmente manejamos de cortesía. ¿Se debe a que el objetivo de la entrevista es otro, o a que este tipo de intercambio verbal tiene reglas del juego propias? Para ello vamos a adoptar una perspectiva lingüístico-pragmática, tal como definimos en C. Fuentes (2000): un estudio integrado de todos los factores lingüísticos con las informaciones derivadas de la macroestructura informativa, argumentativa y enunciativo-modal.

1

La cortesía es un subacto del acto de habla. Entra dentro de las máximas de la conversación. Comprende las reglas sociales que rigen el encuentro comunicativo. Estas varían o pueden variar según las sociedades y según las situaciones comunicativas. Por tanto, el contexto es un factor determinante en el funcionamiento de este componente discursivo.

En el libro ya clásico de H. Haverkate (1994) la cortesía se define como un acto de habla que sigue las tres máximas conocidas de R. Lakoff (1973):

No impongas tu voluntad al interlocutor

Indica opciones

Haz que tu interlocutor se sienta bien: sé amable (Haverkate, 1994: 16)

Y continúa Haverkate (1994: 77): «Si (...) la realización del acto de habla redundante en beneficio del interlocutor, el acto es cortés». Ejemplo de ello son los actos comisivos y expresivos. El objetivo siempre es salvar la imagen del otro.¹ El protagonista es el interlocutor al que debe adaptarse el hablante. Ahora bien, este puede optar libremente por no respetar dichas reglas. Suponemos que con un fin comunicativo: es más fuerte su deseo de «vencer» en el intercambio que el de alabar la imagen del otro. Puede desear mostrarse expresamente duro, por razones determinadas. Al mismo tiempo, al ser un acto de habla depende del contexto y, por tanto, no todas las situaciones discursivas siguen o imponen las mismas reglas de cortesía.² Incluso Haverkate (1994: 79) señala que en ocasio-

1. Albelda (2004: 115) nos dice: «El objeto al que atañe directamente la cortesía es la imagen del interlocutor [...] tiene que ver con el “compromiso del hablante con su yo social” y “da cuenta de la actuación del individuo frente a otros individuos”». Hay otras visiones de la cortesía, generalmente ligadas a conseguir una interacción sin tensiones. Consúltense, al respecto, Bravo (2001) y el resto del número 4 de *Oralia*, dedicado monográficamente a este tema.

2. En las situaciones formales, según Albelda (2004: 130) señala para la entrevista sociológica semiformal, las características son:

nes «la descortesía o falta de respeto hacia la persona del interlocutor no tiene carácter incidental, sino estructural».

2

El tipo de texto con el que vamos a trabajar es una entrevista.³ Es una interacción asimétrica, porque los papeles de sus agentes no son iguales. El periodista es el que tiene el control, planifica las preguntas, repregunta... Esto tiene su reflejo en el acto de habla: la pregunta-examen. Para ser colaborador y cortés, el periodista puede justificarla. Otra estrategia es hacerse portavoz de opiniones contrarias a las del entrevistado, para suscitar la polémica y obligarle a exponer sus puntos de vista. El entrevistador quiere obtener la máxima rentabilidad de la conversación, llegar a conseguir del entrevistado la máxima cantidad de informaciones. Para ello lo dirige a donde quiere llegar. El tema es de actualidad y los participantes son representantes de un rol.

El entrevistador tiene el poder de seleccionar qué partes de la entrevista van a ver la luz en la versión escrita. Por lo tanto, en la distancia, tiene poder para acallar al entrevistado.

En este contexto, pues, ¿cuál sería la norma, lo cortés? Suponemos que conseguir el máximo beneficio, la máxima información, pero alabando la imagen del otro. Entonces lo lógico sería crear un ambiente agradable para el receptor, para que este se sienta cómodo y hable.

En el caso de la entrevista que estamos analizando parece que esto no se produce. El entrevistado siempre es colaborador. Incluso cuando se llega a desatar la polémica, tiende a replegar velas y ofrecer una imagen de negociador, de mano tendida en busca de la paz.

- es una cortesía necesaria, se exige para que el intercambio verbal sea adecuado y en consecuencia exitoso, fructífero (téngase en cuenta la determinación que ejercen sobre el lenguaje los rasgos situacionales)

- las formas corteses están más convencionalizadas y ritualizadas, son formas más o menos estereotipadas (intercambiar saludos, dar las gracias, preguntar usando el verbo *poder*, intervenciones colaborativas, manifestaciones de acuerdo, etc)

- como norma social de comportamiento: se trata de una cortesía establecida, regulada, de carácter público (un hecho ilustrativo de ello es que con frecuencia se repiten las mismas estructuras corteses en las distintas entrevistas), predomina el respeto por la autonomía de los demás por encima del esfuerzo por facilitar la afiliación.

3. Las características principales de la entrevista (Pilleux, 1995: 95-107) son: 1) ser contextual (ligada a un espacio y tiempo concretos); 2) ser interactiva (colaboración mutua); 3) es oral; 4) es jerárquica (turnos de habla organizados); 5) es auténtica, real; 6) es informal (suele haber grados); 7) es transaccional; 8) tiene una estructura discursiva bien prefijada; 9) está regulada por reglas de comportamiento social, y 10) está abierta a cualquier tipo de secuencias discursivas (narración, descripción, argumentación) (apud Méndez, 2003: 198).

Por tanto, ¿tendríamos que considerar que es una entrevista no cortés? ¿O bien pensar que en esta regla de la conversación se implican los dos polos: emisor y receptor, y no sólo se centra en este último, como habitualmente se entiende? Tendríamos que ampliar nuestro concepto de cortesía, al menos para ciertos tipos de texto.

Esto es lo que defiende Hernández Flores (2004), para quien el objetivo de la cortesía no debe quedarse sólo en cuidar la imagen otro, como se deduce de la teoría de Brown y Levinson, «sino satisfacer tanto los deseos de imagen del otro como los de uno mismo. De acuerdo con esta postura, la imagen del hablante sí se ve afectada por el uso de la cortesía, ya que, al satisfacer los deseos de imagen de su destinatario, está realizando un comportamiento que es evaluado positivamente por la sociedad, y eso favorece su propia imagen» (Hernández Flores, 2004: 99). «En este sentido, en cortesía lo que se trata de conseguir es el beneficio mutuo de los interactuantes, lo que supone la satisfacción de la imagen de ambos» (idem). Este deseo depende directamente del rol desempeñado y está definido social, cultural y situacionalmente. Cada uno intenta confirmar su imagen de acuerdo con su rol, «alcanzar una situación de *equilibrio* entre la imagen social del destinatario y la del hablante, de forma que ambas se vean beneficiadas en algún grado, lo cual consiste en confirmar sus deseos de imagen en relación con los roles que están desempeñando, de manera que la relación entre estas personas se beneficie» (Hernández Flores, 2004: 100).

En nuestro caso, tenemos una entrevista publicada en un medio público con unos condicionantes precisos:

- contexto sociológico: *El País*, periódico cercano ideológicamente al gobierno.
- contexto personal: función social e ideológica de los participantes.

Los agentes de la comunicación son personas públicas que debemos definir tanto por su función social como por su función en la interacción:

- Entrevistadora: María Antonia Iglesias. Persona de mediana edad, periodista de gran experiencia y clara vinculación socialista, como se muestra en sus intervenciones en prensa y televisión.
- Entrevistado: Juan Antonio Martínez Camino, portavoz de la Conferencia Episcopal. Es un personaje que se ha hecho muy famoso en la vida española por sus declaraciones sobre la postura de la Iglesia en esta etapa de gobierno socialista. Está ligado a la polémica y con una imagen conocida y predeterminada.

Por tanto, M. A. Iglesias intenta confirmar su papel de entrevistadora firme, agresiva en ocasiones, como vamos a ver a continuación, y el entrevistado, el portavoz episcopal, defiende la postura de la iglesia. El tema: los conflictos

Iglesia-estado, en este año. Ambos intentan salir beneficiados del encuentro. Representan, pues, posturas claramente definidas y enfrentadas.

3

En cuanto al tipo de discurso, estamos en un entorno dialógico, una entrevista de autor, a doble página. Las intervenciones son paralelas a las de una conversación cotidiana, ya que pueden darse interrupciones, giros, etc, pero generalmente siguen al pie de la letra el modelo del par adyacente: pregunta-respuesta, información-reacción... Hay una posición dominante desde el punto de vista ilocutivo por parte del entrevistador: puede producir un giro, una sugerencia, una pregunta tangencial, etc. En el caso que nos ocupa ocurre frecuentemente este tipo de cambios.

Al mismo tiempo hay ciertos rasgos de este tipo de posición dominante o, como lo llama Arfuch (1995), «modalidad tribunalicia» (p. 47) en que el entrevistado «parece sometido a juicio público, obligado a dar detalles, cifras, datos, aclaraciones. En esos casos, los golpes de efecto, las citas sorpresa (...) toman claramente el lugar de la prueba para una acusación. Curiosamente, este registro no sólo se activa en relación a figuras o asuntos públicos (...), sino también suele referirse al mundo de lo privado» (Arfuch, 1995: 47-48).⁴

En estas situaciones podríamos afirmar que estamos ante actos claramente descorteses. La conversación se basa en el principio de colaboración, pero este se viola en cierto modo en esta entrevista. No se alaba la imagen del receptor; por el contrario, el intento de sacar conclusiones, de obtener ciertas informaciones del entrevistado, hace que se le atosigue, que M. A. Iglesias tenga una actitud un tanto agresiva.

Esta actitud se muestra ya en la entradilla, que constituye el marco argumentativo⁵ en el que debe situarse toda la entrevista y lo que pretende transmitir:

-
4. Curiosamente, esto ha sido denunciado en algunos comentarios *on-line*, del que destacamos el de Fernando Díaz Villanueva en *Libertad digital*: «Como entrevistadora de *El País* ha creado un nuevo género periodístico, muy similar al interrogatorio policial, que consiste en que el entrevistador hace que pregunta sentenciando algo que al entrevistado no le queda más remedio que confirmar. En una que le hizo a Fraga en septiembre las preguntas eran de este estilo: “¿No le produce siquiera alguna repugnancia volver a faltar a su palabra de que no volvería a presentarse?”, o “su hiperliderazgo es un tapón, señor Fraga”. Le faltó decirle que se fuese porque era un gusano inmundado salido de las pútridas aguas del franquismo».
 5. Es el contexto en el que tiene lugar la relación argumento-conclusión. Véase Lo Cascio (1998) y Fuentes / Alcaide (2002), para todo el análisis argumentativo que sigue.

La Iglesia católica no promueve las movilizaciones contra el gobierno, pero las comprende y alienta. Esto afirma el secretario general de la Conferencia Episcopal, Juan Antonio Martínez Camino. Asegura que «no habrá choque de trenes si el Gobierno no pone en peligro la libertad religiosa», y advierte de que Zapatero haría bien en no provocar a la Iglesia.

La conclusión es negativa por la presencia de «pero las comprende y alienta». El verbo *alentar* supone una postura a favor, activa. Al mismo tiempo se recoge una advertencia, que ha aparecido en varios periódicos con anterioridad («haría bien»). La advertencia es un acto ilocutivo y a la vez perlocutivo, y supone una posición de superioridad con respecto a aquel que es advertido. Es decir, indica una actitud de dominio o poder de Martínez Camino con respecto a Zapatero. Eso, en un periódico como *El País*, lleva a inferencias del tipo de: «es una persona soberbia, la iglesia piensa que domina el mundo...»

La entrevista va precedida de una presentación o retrato del personaje entrevistado. En él vuelven a colarse ciertas informaciones que apoyan la inferencia negativa sobre él:

- a) «se complace aún en su condición de vigilante de la ortodoxia». *Aún* presupone que se esperaba que hubiera abandonado esta postura. Se valora negativamente esa permanencia.
- b) «Alto Mando de la Iglesia católica»: las mayúsculas apoyan la idea de poder y jesuita», algo menos importante, que no opera, frente al «eclesiástico que finalmente es». El uso de *finalmente* es doble: temporal y concesivo: a pesar de lo anterior. Refuerza a *pese a*. Esta contraposición va en relación con ardor /prudencia. Esto nos llevaría a pensar que los teólogos y jesuitas se caracterizan por el ardor y la no prudencia. Un topos⁶ que se infiere de lo dicho.

A continuación comienza la entrevista, formada por turnos alternos de pregunta- respuesta. No hay solapamientos, todo está pensado y con un guión, pre-suponemos, previo, y posiblemente pactado. Al mismo tiempo, cabe pensar que el texto ofrecido es una composición a partir de la entrevista propiamente dicha, una selección de toda la interacción.

Las preguntas generalmente no son tales, sino peticiones de informaciones mediante sugerencias, comentarios, objeciones..., es decir, algo argumentativamente muy orientado, que intenta provocar el habla subsiguiente.

6. Topos es la regla comúnmente admitida por los participantes en el encuentro comunicativo y que valida la relación argumento-conclusión.

Así, en el primer párrafo encontramos dos enunciados. El primero es el marco argumentativo: destaca su función como portavoz de la jerarquía de la Iglesia católica. El segundo enunciado viene provocado por él («Por eso») y expone el acto ilocutivo en forma de pregunta indirecta, como enunciado modalizado: *me gustaría saber*. La actitud modal apunta al locutor (querer saber), y no al acto en sí del receptor (dígame, respóndame). El tema es «las razones de fondo que enfrentan a la Iglesia con el Gobierno socialista». Esta oración de relativo indica que se presupone la existencia de tal enfrentamiento.

A ello responde el entrevistado. Y concretamente lo hace a través de un parentético: «no quisiera calificarla de enfrentamiento». Aquí hay una concesión cortés al Gobierno, como posible receptor de estas informaciones. Al mismo tiempo hay cierto desacuerdo o no colaboración con la pregunta. En este enunciado se corrigen las presuposiciones del otro interlocutor, y además se pretende suavizar la postura sobre las relaciones entre los dos bloques: enfrentamiento-discrepancia. Intenta rebajar la tensión.

Su respuesta explica los motivos: la postura de Zapatero en varias cuestiones. Y, al final, la evaluación del «nosotros»: presentan una visión deficiente de la relación del hombre con Dios.

Utiliza mucho para su argumentación la evaluación, que aparece focalizada en dos polos:

Iglesia (+):	Gobierno (-):
Fundamentales	
Visión cristiana de siempre (MR) ⁷ /	Prescindir por completo
Trascendentales /	Visión deficiente

La siguiente pregunta (P2) no es tal, sino una intervención reactiva a lo anterior, claramente marcada por *pues*. «Pues no se me ocurre desde qué argumentación pueden ustedes exigir la obligación de proteger el hecho religioso a un Gobierno laico...»

En esta intervención están las claves:

- la crítica a la postura exigente de la Iglesia, una deslegitimación; por tanto
- los argumentos para ello: gobierno laico/ hecho religioso. El topos es: un gobierno laico no tiene obligación de proteger la religión. Y la marca de evidencia, la marca de fuerza argumentativa está en esa expresión: «no se me ocurre», personalizando, poniéndose la hablante como ejemplo o medida de la evaluación.

7. Modificador realizante es aquel que proporciona más fuerza argumentativa a lo dicho. *De siempre* aumenta la fuerza a *cristiana* (Ducrot, 1995; Fuentes / Alcaide, 2002).

Del mismo modo, la respuesta o reacción (R2) a la intervención anterior marca la línea y el sentido de sus intervenciones: lo hace a través de una exclamación, en que quiere dar una fuerza a su argumentación a través de la emoción. Y lo califica en el enunciado siguiente de «hecho incuestionable» frente a la postura socialista en la que se ve: «abierta prevención», «prejuicio», «soportar», «aguanta, simplemente». La conclusión es que lo que defiende es la verdad, y no puede ser puesto en entredicho. Otro modificador realizante que usa es *lo cierto es que...* Junto a él, lo atenúa con un *digamos*.

En el tercer intercambio el hablante deja en suspenso lo dicho por Martínez Camino y quita pertinencia a todo lo anterior. Lo deja sin efecto, a través de «en cualquier caso», y abre una línea nueva. Rechaza la postura de la Iglesia: «como ustedes denuncian», en clara alusión polifónica. El rechazo se muestra con «es difícil aceptar». Por tanto, se deslegitiman sus interpretaciones.

Frente a esta postura de rechazo, se ofrece otra posible interpretación, otra razón. Esto lo hace a través de *a lo mejor*, y expone la postura del gobierno: «responder a la demanda de una sociedad libre y plural» frente a esa persecución de la iglesia.

La respuesta (R3) demuestra una alta estrategia: alude en primer lugar a las posibles inferencias derivadas del tono empleado en la sugerencia-pregunta,⁸ para rechazarlas: «si usted me pregunta si este Gobierno está buscando un conflicto con la Iglesia, no sabría qué responderle, porque habría que estar en la mente de quien lo busque o no lo busque». De esta manera, se lava las manos, atenúa el tono acusador del principio. A continuación, dice: «Yo me inclino a pensar que no es que se busque, pero que, la verdad, es que lo consiguen». Se afirma el hecho, lo que se niega es la premeditación o la intención: «En buena lógica, cabría suponer que al Gobierno lo que debería interesarle es que hubiera un entendimiento y hasta una colaboración con la Iglesia porque le daría más votos, ¿no cree?».

Tiende una trampa con esas formas verbales desrealizadoras: *cabría, debería, daría...* Estas sitúan lo dicho en otro plano, es una hipótesis que no se afirma. Esto se reafirma como lógico, modalmente. Al mismo tiempo se expresa todo en tercera persona, como impersonal, lo que le da más fuerza a lo dicho, lo extiende a todo el mundo. Lo que implica que la actitud del gobierno no se considera lógica. El argumento usado es de aprovechamiento: los votos, y le lanza la pregunta a la entrevistadora. Es una pregunta real, y no retórica, porque, como vamos a ver, la contesta M. A. Iglesias.

Esta cuarta intervención (P4) es, en realidad, una respuesta a lo anterior. La entrevistadora se convierte en alocutaria, responde en el primer enunciado, y en

8. Sería algo parecido a lo que G. Herrero (2002) llama «desacuerdo» con el valor elocutivo de la intervención.

el segundo vuelve a iniciar otro intercambio: «Pero no sé cuál sería su opinión sobre la ética de un partido que no cumple lo que promete...» y lo deja con puntos suspensivos como medio apelativo.

La respuesta (R4) es la esperada: «Yo creo que» es una cuestión de ética política (argumento). Esta respuesta lleva a M. A. Iglesias a una conclusión que provoca la intervención siguiente, que es eso, una conclusión, cierre de la argumentación anterior. Ha caído en la trampa: «Pues se ha metido usted en un jardín muy complicado porque ésa es, precisamente,⁹ la argumentación más sólida que esgrime Zapatero para mantener su decisión de gobernar para satisfacer las demandas de una sociedad plural...» De este modo usa el argumento del otro, enfatizado, en beneficio propio. Por tanto, debe darle la razón. Es legítimo lo que está criticando. Aquí la entrevistadora no es neutra, le hace llegar a conclusiones contrarias a las pretendidas.

La reacción ante esto es una argumentación un tanto farragosa: comienza con una interjección: *Ah...*, que afirma lo anterior: «Es cierto que el Gobierno debe cumplir lo que promete... Otra cosa es ...» si lo que ha prometido es aceptable o no. Razones:

- a) no es la ley de Dios,
- b) «creo que la sociedad tiene derecho a pronunciarse en contra de un proyecto de un Gobierno, aunque haya ganado las elecciones»: quita legitimidad a las elecciones, a la democracia
- c) «Y la iglesia se sitúa en...»

Aquí interrumpe la entrevistadora y en una intervención colaborativa¹⁰ completa el enunciado, pero abriendo una dirección distinta y no querida, creemos, por Martínez Camino: «en la oposición, junto al Partido Popular, ¿no?».

Esta nueva información se usa como otra acusación por parte de M. A. Iglesias. La respuesta la niega: la Iglesia no se identifica con ningún partido.

M. A. Iglesias no acepta el argumento y lo contradice: «No me puede negar que ustedes han estado siempre más cómodos con la derecha, con el PP. Y les comprendo, porque estuvieron a punto de conseguir el último “regalo” de Aznar, el reconocimiento de la validez académica de la asignatura de religión [...]»

El rechazo es contundente, aunque dirigido al tú: *no me puede negar*. Y con una coordinativa añade un puente, tiende una mano, lo justifica: «y les comprendo». A continuación el argumento es: el PP les regala cosas. La elección del término destacado entre comillas no es arbitraria. Un regalo es algo deseado, por

9. *Precisamente* es un operador de relieve informativo (Fuentes, 1995-6, 1999).

10. Formalmente, porque el objetivo argumentativo de la misma no es colaborar sino reorientar lo dicho en provecho propio y atacar al interlocutor.

lo que uno está agradecido, proviene de alguien con quien se tiene una relación. Y es algo no ganado, no merecido o trabajado, sino que se obtiene por gracia del dador. Así abre una nueva línea de ataque. Pasa de la filosofía del principio, el concepto de la vida, etc, a un caso más concreto, la asignatura de religión. Aquí se abre una línea en que Martínez Camino se extiende y argumenta con mucha fortaleza.

Las claves de su argumentación son:

- evidencia, y legitimidad de su postura, expresada con la interjección ¡*Hombre!*
- Justificación, introducida por *es que*
- Argumentos:
 - a) es un derecho de los padres, que vulneran los socialistas
 - b) Hay una intoxicación malintencionada: se dice que la Iglesia quiere que sea obligatoria. Se rechaza con una exclamación, e intensificación: «¡Eso es rotundamente falso, y así nosotros no podemos hablar!». Enfatización y tematización para aclarar y contraponerse a la otra postura, anteponiendo: «La Iglesia lo que propone es que...»

Desarrolla el primer argumento: lo piden los padres. En paréntesis un argumento: son muchos, con una exclamación intensificadora: « (¡y lo piden el 75% de los padres en un referéndum anual que ya es expresión de voluntad!)». Piden que se le reconozca en «todas las cartas de derechos humanos» para que un «Estado generoso y justo» lo respete. Inferencia: el estado que no lo respeta no es ni generoso ni justo. Si antepone la generosidad a la justicia, se puede inferir que lo está pidiendo como favor, como una concesión, y no como algo obligado por justicia.

La réplica de la entrevistadora se introduce con un *pero* que desmonta el argumento del respaldo masivo: «Pero no parece que la sociedad esté muy sensibilizada...» (P8). Respuesta: el 75% de los padres. Esto se desarrolla en dos intercambios: mucho respaldo y manifestaciones. Y la duda de la entrevistadora sobre las movilizaciones.

El tono es claramente fuerte: «Se equivoca usted, porque la sociedad *sí* está sensibilizada», «¡El 75% de los padres! ¿le parece a usted poco?», formas de modificador realizante, unidas a una intensificación; «petición clamorosa».

M. A. Iglesias retoma este último argumento introduciendo una consecuencia de lo dicho: «*Entonces* habrá que esperar a ver esas manifestaciones clamorosas en las calles españolas de los sectores confesionales como siempre que han gobernado los socialistas, ¿no?». En ella encontramos duda y deslegitimación sugerida, no dicha. Retoma el *clamoroso*, presupone una manifestación que se haga oír, en las calles. Y parece compararla con otros momentos en que el sector confesional se ha manifestado contra el gobierno socialista.

La respuesta (R9) intenta paliar esta deslegitimación: lo piden con respeto, y los católicos no son dados a manifestarse, pero lo harán como en otras ocasiones. Argumento: creen más en la fuerza de la razón, no en la de la calle. A continuación, el portavoz episcopal considera posible el acuerdo y sugiere que sería ventajoso para el gobierno. El argumento de nuevo son los votos: «y le aseguro que Zapatero tendría muchos más votos si nos escuchara».

Ese futuro hipotético: *tendría*, se puede entender como una promesa,¹¹ y en este sentido viene la interpretación de la entrevistadora, que se mueve sobre todo en las inferencias: «¿Está prometiendo usted el voto de la Iglesia católica a Zapatero?»

Responde afirmativamente condicionándolo al tema de la asignatura de religión. Esto puede hacer llegar al receptor a ciertas inferencias negativas para la imagen de Martínez Camino: No se condiciona el voto a temas que podrían parecer más importantes, como el aborto, cuyo argumento es la defensa de la vida, sino que la iglesia apoya al gobierno si se soluciona el problema de la asignatura de religión.

M. A. Iglesias pregunta lo que ocurriría en caso contrario. La respuesta es que la Iglesia seguirá apoyando a los padres y los políticos aparecerán como no representativos de todos.

De nuevo la inferencia, en sentido beligerante: «O sea, que Zapatero haría bien en no provocar a la Iglesia católica». Y, de nuevo también, el entrevistado cae en las redes de una brillante comunicadora. Esta no solo construye un discurso a partir de las inferencias, sino a las derivadas de los usos perlocutivos, ilocutivos, en suma modales: *haría bien* no es una información o hipótesis, es una amenaza en español, como antes *tendría* se interpretó como promesa. Por tanto, las informaciones se toman en sus efectos jurídicos más fuertes: prometer, advertir, amenazar. El portavoz lo reafirma y de forma elocuente: R12: «¡Por supuesto!, pero Zapatero y cualquier otro Gobierno sensato».¹²

Por tanto, la línea de argumentación de la entrevistadora es deslegitimizar esa fuerza. No la tienen, no tienen poder, lo han perdido «por los siglos de los siglos»,¹³ y además ellos no se han dado cuenta.

Respuesta: «No se crea...» las cosas han cambiado, pero el gobierno no puede imponer el laicismo. Su rechazo se basa en esta imposición.

Este ataque al tú aparece en las expresiones: «no sé si ustedes esperaban que su influencia en esta sociedad iba a perderse por los siglos de los siglos» Se afir-

11. Un futuro en el mundo posible de que se diera acuerdo (véanse Weinreich (1968), Lamiquiz (1982), para las distinciones entre mundo comentado/ mundo narrado, o morfema de actualidad).

12. Este punto del texto ha sido muy criticado y así aparece en la página anteriormente citada de *Libertad digital*.

13. Modificador realizante que proporciona fuerza a *perder* y que constituye un eco de la liturgia cristiana. Es una diafonía (Fuentes / Alcaide, 2002: 111 ss.)

ma un hecho de forma rotunda, y la colaboración está en la modalidad, y en la actitud de los otros: los otros son inconscientes, no inteligentes.

En la otra: «El problema que tienen ustedes es que no acaban de digerir». Los acusa de no saber reaccionar, de no saber perder. El argumento aquí es que también ellos se han hecho laicos. En su respuesta Martínez Camino lo acepta: *La verdad es que, Y es verdad ... Pero: contrarresta con otro argumento: el pecado.*

M. A. Iglesias anuncia en ese caso: «Me parece “algo” interesado» por parte de la Iglesia que los contabilicen como suyos». De esta forma ha rebatido el argumento del respaldo mayoritario. Por otra parte, *algo* atenúa el elemento *interesado* que es muy fuerte, pero al mostrarlo, al resaltarlo, lo convierte en lo contrario, le da más fuerza, y se hace realizante.

La respuesta, «¡En absoluto!», está cargada de fuerza ilocutiva. Y el argumento: la iglesia acoge a estas personas que sufren. «Sería renunciar a nuestra obligación, a nuestra responsabilidad, sería...». M. A. Iglesias lo interrumpe y continúa la serie, reorientándola: «Sería algo sorprendente, que la iglesia tuviera actitudes y palabras de misericordia y comprensión con la gente que vive en este mundo». Se apoya en el discurso de su interlocutor para rebatirlo. Deslegitima, desmonta el argumento, con la modalidad: *sorprendente*, y los acusa de no tener aquello que pregonan. Y, no satisfecha, pasa a lo personal: «*Me pregunto* (modalidad de nuevo) qué pasaría si lo intentaran, si usted, por ejemplo, saliera un día en la televisión, sin levantar ese dedo acusador que le define».

Rechazo: «La Iglesia sí que tiene muchas veces palabras de misericordia, ¡sí que las tiene!». No es una afirmación tajante, es una contraposición a ella: *sí que*. Pero con *muchas veces* hace que se restrinja la afirmación a un tiempo. Y además, continúa con un *Pero...*: no siempre porque tiene que denunciar este mundo corrupto. En la enumeración surgen los homosexuales, y se abre otra línea de ataque de M. A. Iglesias.

De nuevo las sugerencias aparecen con elementos modales: «Siempre me pregunto, por qué les obsesiona tanto el tema de los homosexuales: parece como si quisieran conjurar algún demonio familiar...» Con *parece que* introduce el argumento, aunque atenuado por el modal.

La respuesta va introducida por un apelativo, *Mire*, como paso a la réplica. Manifiesta su rechazo y argumenta con el derecho de la Iglesia de posicionarse ante hechos que le incumben. Ellos defienden a los homosexuales, pero no defienden los derechos «que simplemente no existen». *Simplemente*, como elemento enunciativo, es usado como elemento de fuerza. Y en otro enunciado aparece otra expresión ligada al decir: «como ya le he dicho claramente».

Aquí comienza otro párrafo en que hay varios intercambios sobre quién puede decidir el que tiene o no derechos en una sociedad. Esto comienza con un intercambio muy modalizado:

- «Pero, ¿qué poder tiene la Iglesia para decidir quién tiene o no derechos en una sociedad democrática?» (presupone una negación, más que una pregunta)
- «¡Ah!, pero ¿alguien tiene ese poder? ¿El Parlamento?...»

Defiende Martínez Camino que lo tendría Dios, y no el Parlamento. Y continúa anunciando otro argumento para contrarrestarlo: «Y, mire usted, estos gobernantes que dicen que los homosexuales tienen este derecho a contraer matrimonio son los que me tienen que demostrar que existe ese derecho. O sea, que me digan por qué Felipe González estaba ciego y Zapatero ha visto la luz. ¿Por qué nadie propuso antes que se reconociese ese derecho?». Pretende ser otra pregunta retórica que arrincone a la entrevistadora, pero esta responde comparándolo con otro tema «sensible», que le proporciona una gran fuerza, porque se trata del derecho a la vida: «Por la misma razón que antes no había una ley que protegiera a las mujeres contra la violencia de sus parejas (hasta aquí el argumento y coordinado con él un ataque) y la Iglesia les recomendaba la resignación cristiana». De nuevo ha sido un cruce en el intercambio, aquí la que pregunta responde, pero a renglón seguido avanza: «Me pregunto si usted en el fondo piensa, la Iglesia piensa, que los homosexuales simplemente son unos viciosos».

Me pregunto es una estrategia, una forma indirecta de expresión, en vez de *le pregunto*. *Simplemente* desvaloriza el argumento, porque lo considera de poca fuerza, por ser un argumento único (Fuentes, 2002).

La respuesta llega ya al enfrentamiento de actitudes: «Creo que estamos hablando de cosas muy distintas, usted y yo. Pero usted no puede afirmar que...»

A partir de aquí hay un giro de la entrevistadora, que parece intentar concluir, hacia las relaciones Iglesia – Estado en general, hacia si va a producirse un «choque de trenes». En la primera intervención se hace de forma directa. La respuesta es peliaguda y por ello comienza con un *Bueno*, para darse tiempo. Admite que el enfrentamiento no llegará a tanto, por el deseo de la Iglesia de mantener la paz social. A eso replica la entrevistadora: «Es que estaba pensando en el plan de movilizaciones que están ustedes promoviendo contra el Gobierno, aunque pongan de pantalla a las organizaciones sociales, en esa práctica tan conocida de “tirar la piedra y esconder la mano”». De nuevo una acusación, una actitud agresiva, que quita valor al argumento.

Y en la última pregunta: «La Iglesia se siente perseguida, dicen ustedes. La verdad es que se beneficia de una cuantiosa aportación económica...», parece quitarles la razón. Contraposición: «dicen ustedes» / «la verdad es que»: no es sólo mi opinión, sino que esta es la verdad. Este elemento enunciativo modal ha derivado a un uso contrastivo.

En el caso que tratamos, M. A. Iglesias a veces no pregunta directamente sino que:

- asevera
- o sugiere.

De esta forma, la modalidad es fundamental. No se parte de un «quiero saber», sino de «creo, me parece», que aunque atenúan la aserción, focalizan el acto informativo en el hablante, no en el entrevistado. Por otra parte, usa muchos actos ilocutivos indirectos. Reinterpreta lo dicho por el entrevistado y elabora inferencias, conclusiones que lo dirigen en una línea argumentativa distinta y lesiva para su imagen. Su actitud no es colaborativa, sino de hacerle decir lo que no quiere, provocar ciertas afirmaciones que dejan en ridículo al contrincante. No está enfocada a beneficiar al receptor, sino a sí misma.

M. A. Iglesias es, en realidad, la protagonista, la que da el tono a la entrevista, la que la dirige. En su intervención se encuentran las informaciones más importantes, frente a lo habitual, que es que pertenezcan al personaje famoso entrevistado. Está omnipresente en la modalidad:

- sugerencias
- futuros hipotéticos: *sería, haría*
- modalidad: *a lo mejor, sería algo sorprendente, la verdad es que, lo cierto es que, me parece, me pregunto, me gustaría conocer su opinión, no se me ocurre, yo creo...*

También el receptor se deja mostrar en el texto, ya sea el receptor particular (Martínez Camino) o el general (los miembros de la Iglesia, ustedes). A veces aparece en tercera persona: la Iglesia: *se ha metido usted, ¿no?, no me puede negar que ustedes, no sé si ustedes esperaban, el problema que tienen ustedes, dicen ustedes.*

4

¿Estamos ante un tipo de entrevista? ¿O la entrevista es un acto descortés *per se*? Creemos que las situaciones interactivas son muy amplias y diversas y el juego de intereses entre emisor y receptor se decanta a veces a favor de uno u otro. Lo ideal es el equilibrio, pero las zonas fronterizas son muchas. Hay muchos tipos de textos periodísticos, muchos modelos de periodismo y en unos el periodista se convierte en personaje principal, más que el propio entrevistado. Es una lucha de fuerzas, una negociación, donde no siempre se consigue lo correcto. En este caso tenemos un ejemplo perfecto de lucha «lingüística» por el poder en el intercambio.

Evidentemente, no podemos afirmar que la entrevista analizada sea cortés para con el receptor. Pero tampoco que sea un texto descortés, en el que se busque atacar la imagen del otro. Es una cuestión de predominio: el objetivo del hablante es triunfar sobre el interlocutor. Esta entrevista es un intercambio verbal en el que el emisor dominante consigue sus propósitos. Una «conversación» exitosa, una entrevista de autor (o autora, en este caso).

En suma, cortesía-descortesía constituyen una dicotomía enfocada hacia el receptor. Pero es necesario también describir aquellos encuentros comunicativos en los que la imagen del emisor es la privilegiada, analizando los medios utilizados para conseguir dicho dominio. Aquí hemos tenido un amplio elenco de ellos.

La manipulación ha venido de nuevo del lado del uso lingüístico y de la reorientación modal de las afirmaciones, de encontrar el rendimiento inferencial de lo dicho. El dominio de lo presupuesto, deducido o sobreentendido ha sido la clave.

Referencias bibliográficas

- ALBELDA, M. (2004): «Cortesía en diferentes situaciones comunicativas. La conversación coloquial y la entrevista sociológica semiformal», en BRAVO, D.; A. BRIZ (eds.) (2004: 109-134)
- ARFUCH, L. (1995): *La entrevista, una invención dialógica*, Barcelona, Paidós.
- BRAVO, D. (2001): «Sobre la cortesía lingüística, estratégica y conversacional en español», *Oralia*, 4: 299-314.
- BRAVO, D.; A. BRIZ (eds.) (2004): *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*, Barcelona, Ariel.
- CORTÉS, L.; A. M. BAÑÓN (1997): *Comentario lingüístico de textos orales- II. El debate y la entrevista*, Madrid, Arco Libros.
- DUCROT, O. (1995): «Les modificateurs dérealisants», *Journal of Pragmatics*, 24: 145-165.
- FUENTES, C. (1995-6): «Funciones discursivas de *precisamente*», *Cauce*, 18-19: 771-785.
- (1999): *La organización informativa del texto*, Madrid, Arco Libros.
- (2000): *Lingüística pragmática y Análisis del discurso*, Madrid, Arco Libros.
- (2002): «*Simplemente Feliz Navidad*: los marcadores de adecuación o relevancia enunciativa», *Oralia* 5, 2002: 29-51.
- ; E. ALCAIDE (2002): *Mecanismos lingüísticos de la persuasión*, Madrid, Arco Libros.
- HAVERKATE, H. (1994): *La cortesía verbal*, Madrid, Gredos

- (1998): «La entrevista periodística. Análisis discursivo e interaccional», *Oralia*, 1: 27-45.
- (2004): «El análisis de la cortesía comunicativa: categorización pragmalin-güística de la cultura española» en **BRAVO, D.; A. BRIZ** (eds.), (2004: 55-66).
- HERNÁNDEZ FLORES, N.** (2004): «La cortesía como la búsqueda del equilibrio de la imagen social», en **BRAVO, D.; A. BRIZ** (eds.), (2004: 95-108).
- HERRERO, G.** (2002): «Formas y estructuras de desacuerdo en el español colo-quial», *Español Actual*, 77-78: 109-127.
- LAMIQUIZ, V.** (1982): *El sistema verbal del español*, Málaga, Ágora.
- LO CASCIO, V.** (1998): *Gramática de la argumentación*, Madrid, Alianza.
- MÉNDEZ GARCÍA DE PAREDES, E.** (2003): «Lo hablado en lo escrito: la entre-vista periodística», *Oralia*, 6: 169-214.
- WEINREICH, H.** (1968): *Estructura y función de los tiempos en el lenguaje*, Madrid, Gredos.